1130

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO INTEGRAL A PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIFERENCIAL EN SANTANDER DE QUILICHAO

SECTOR PDM:
45 – GOBIERNO TERRITORIAL

Dependencia Proponente:
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Formulador Oficial:

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Fecha de presentación:
17/8/2026

Contenido

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 4
2 DIAGNOSTICO 4
2.1 Municipio de Santander de Quilichao 5
2.1.1 Código DANE: 19698 5
2.1.2 Límites 5
2.1.3 Extensión 6
2.1.4 Economía 7
2.1.5 Población 11
2.1.5.1 Distribución por edad 13
2.1.6 Antecedentes (Línea Base) 17
3 MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN 19
3.1 Contribución a la política pública 19
3.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 19
3.1.2 contribución al Plan de desarrollo departamental o sectorial 19
3.1.3 Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal 19
3.2 Problemática 19
3.2.1 Descripción de la situación existente con relación al problema 19
3.2.2 Justificación del proyecto 20
3.2.3 Marco legal normativo 21
3.2.4 Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia 24
3.2.5 Problema central 24
3.2.6 Causas 24
3.2.7 Efectos 25
3.2.8 Árbol de problema 27
3.3 Análisis de participantes 28
3.3.1 Identificación de los participantes 28
3.3.2 Análisis de los participantes 28
3.4 Población 29
3.4.1 Población afectada por el problema 29

3.4.2 Población objetivo de la intervención 29
3.4.3 Regionalización de Recursos – Beneficiarios por producto 29
3.4.4 Focalización 31
3.5 Objetivo Generales y Específicos 32
3.5.1 Objetivo General e indicadores de seguimiento 32
3.5.2 Árbol de objetivos 35
3.6 Alternativas de solución 36
4. MÓDULO PREPARACIÓN 36
4.1 Estudio de necesidades 36
4.2 Análisis técnico de la alternativa 36
Resumen de la alternativa * 36
4.3 Localización de la alternativa 38
4.4 Cadena de valor 38
4.5 Análisis de riesgos 41
5. MÓDULO PROGRAMACIÓN 41
5.1 Indicadores de producto 41
5.2 Cronograma 44

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

ITEM	DETALLE
Nombre Del Proyecto:	Fortalecimiento integral a procesos de inclusión social diferencial en Santander de Quilichao
Sector:	45 – Gobierno Territorial
Valor Del Proyecto:	$ 281.437.584
Objetivo:	Fortalecer las estrategias destinadas al apoyo de los procesos de inclusión social diferencial en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+.
Alcance del proyecto:	Realizar acompañamiento a procesos de inclusión social diferencial en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+, a través de la prestación de servicios de promoción a la participación ciudadana, asistencia técnica y servicios de promoción de la garantía de derechos impactando a 630 personas de la zona Urbano y rural del municipio de Santander de Quilichao.
Fase Del Proyecto:	Inversión
Plazo De Ejecución:	4 meses

2. DIAGNOSTICO

Santander de Quilichao es un municipio de aproximadamente 120.169 habitantes, donde convergen una diversidad étnica y cultural bastante significativa, esto ha hecho posible el desarrollo de diferentes procesos sociales que aportan desde su enfoque particular a la construcción social del municipio, en este sentido, pocas de estas iniciativas han avanzado hasta escalar a política pública para poder ser abordadas con mayor eficiencia.

Así las cosas, a partir del año 2018 se iniciaron acciones con miras a la reformulación de la política pública de mujer que se encontraba vigente, en este proceso se pudo evidenciar la **ausencia de elementos fundamentales como, mecanismo de implementación, mecanismo financiero y el sistema de evaluación. Al evidenciarse estos vacíos se realiza la derogación del acuerdo 008 de 2014 y se establece la** Política Pública para las Mujeres de Santander de Quilichao 2020-2030 a través del acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2019, el cual cuenta con todas estas herramientas.

De la misma manera, el 19 de septiembre de 2025 se adopta la Política Pública de Diversidad Sexual y Género para la garantizar los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas o no normativas (LGTBIQ+) del municipio de Santander de Quilichao.

Por otra parte, en el municipio se destacan las organizaciones comunales por ser las que inciden el total del área del municipio, hasta la fecha se encuentran conformadas 160 juntas de acción comunal, 53 del caso urbano y 107 del área rural. Estas organizaciones han aportado al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de la gestión y construcción de pequeñas obras de infraestructura, a facilitar el acceso de la población a **proyectos sociales**, a la participación en acciones deportivas, culturales, ambientales y procesos de fortalecimiento de la participación y organización comunitaria, estos espacios han permitido que las organizaciones se hayan hecho visibles.

2.1 Municipio de Santander de Quilichao

Nombre: Santander de Quilichao.

NIT: 891500269-2

Categoria: CUARTA.

2.1.1 Código DANE: 19698

Gentilicio: Quilichagueño. Otros nombres que ha recibido el municipio: Jamaica de los Quilichao, Tierra de Oro, Ciudad de los Samanes, Villa de Quilichao.

El municipio de Santander de Quilichao se encuentra ubicado en la región norte del Cauca, a 45 Km de Santiago de Cali y 97 Km de Popayán. Con una Temperatura media de 26ºC. Es el municipio más importante del norte del cauca, gracias a su contexto económico y social.

2.1.2 Límites

El municipio de Santander de Quilichao limita al norte con los municipios de Villa Rica y Jamundí, al sur con el municipio de Caldono, al occidente con el Municipio de Buenos Aires, al Oriente con los Municipios de Caloto y Jámbalo. Su posición geográfica respecto al meridiano de Bogotá es de 3º 0' 38" Latitud Norte y 2º 23' 30" latitud Oeste.

Tabla 1. Límites geográficos municipio de Santander de Quilichao

LIMITE	MUNICIPIO
Norte:	Municipio de villa rica
Oriente:	Municipio de Buenos Aires y Jamundí
Sur:	Municipio de Caldono

Occidente:	Municipio de Caloto

2.1.3 Extensión

La extensión total del municipio de Santander de Quilichao es de 518 Km², de la cual la extensión del área urbana representa 8.58 Km2 y la extensión del área rural representa 509,42 Km². En cuanto a la altitud, la cabecera municipal se encuentra a 1.071 metros sobre el nivel del mar.

Tabla 2. Extensión Urbana y Rural del municipio de Santander de Quilichao

Municipio	Extensión Urbana		Extensión Rural		Extensión Total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Santander de Quilichao	8,58 Km²	1,65%	509,42 Km²	98%	518Km²	100%

Mapa Tubicacion geográfica del municipio de Santander de Quilichao



***Fuente**: Unidad de sistemas de información - Oficina Asesora de Planeación Departamental.*

Tabla 3. Ordenamiento Territorial, por área 2021 y 2023

INFORMACIÓN CATASTRAL	TOTAL PREDIOS 2021	TOTAL PREDIOS 2023
Total de predios	38.841	49.552
Predios urbanos	19.426	23.847
Predios rurales	19.412	24.932
Predios Centro Poblado Mondomo	-	773
Porcentaje de predios urbanos	50,02%	49,70%
Porcentaje de predios rurales	49,98%	50,30%

***Fuente** DNP a partir de información del IGAC 2021, SUI-IGAC 2023*
Elaboró/Proyectó, Carmen Jackeline Cifuentes Vergara, PU SPOTV

2.1.4 Economía

De acuerdo al diagnóstico de condiciones sociales y económicas del municipio de Santander de Quilichao, la economía del Municipio de Santander proviene en buena parte del sector primario con vocación agropecuaria; donde el café, la caña de azúcar y la yuca entre otros ocupan un renglón muy importante porque generan ingresos a los agricultores. Con los beneficios que trajo la Ley Páez y la instalación de empresas manufactureras, el renglón secundario pasó a ocupar un buen lugar en la economía local y regional, sin desconocer que el sector terciario, el comercio en el casco urbano es fuente generadora de empleo y actividad económica dinámica.

En el sector primario los cultivos más importantes son: la caña de azúcar que ocupa el 47,12% del área sembrada en cultivos transitorios y permanentes según distribución del uso actual del suelo, en segundo lugar, el café con el 23,55%, la piña con el 9,73%, la yuca con el 6,79%, la caña panelera con el 2,78% y el plátano con el 1,67 %. Entre otros cultivos se encuentran: piña, maíz, cítricos, fique, mora, lulo, mango, frijol, tomate, arroz y habichuela que participan en menor escala. En el área pecuaria hay cría de ganado bovino doble propósito y de ganado porcino. La zona plana (Valle geográfico del Río Cauca), se caracteriza por la explotación a gran escala de la caña de azúcar, de pastos mejorados para el ganado, en la zona de ladera ocupa un lugar relevante el cultivo del café, la yuca, el plátano y cultivos de pan coger.

De acuerdo a la Unidad de planificación rural agropecuaria – UPRA, el último dato de ordenamiento por nivel de producción (2021) los cultivos de mayor producción en el Municipio, fueron:

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Caña de Azúcar	50.813,88	12,93
Segundo cultivo	Piña	19.360,00	40,00
Tercer cultivo	Plátano	4.653,00	11,00
Cuarto cultivo	Arroz	3.535,00	5,86
Quinto cultivo	Café	3.359,77	1,00

Fuente: UPRA

La zona plana (Valle geográfico del Río Cauca), se caracteriza por la explotación a gran escala de la caña de azúcar, de pastos mejorados para el ganado, en la zona de ladera ocupa un lugar relevante el cultivo del café, la yuca, el plátano y cultivos de pan coger.

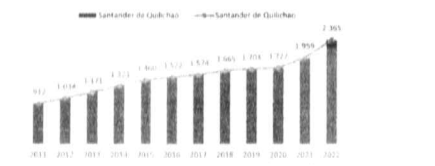
En el área pecuaria se tienen registros de cría de ganado bovino doble propósito y de ganado porcino. De acuerdo a los inventarios pecuarios del Municipio con corte al año 2022, el mayor numero de existencia se registran en el inventario aviar (1.544.964), seguido del inventario porcino (35.040) y el inventario bovino (14.531).

En cuanto al desarrollo del sector secundario (industrias) y terciario (servicios) del municipio, este obedece a dos variables; la implementación de la Ley Páez y en segundo lugar, el aprovechamiento estratégico de su geografía y ubicación geográfica. Debido al lugar central de Santander de Quilichao en el contexto nortecaucano y departamental, presenta unas características importantes para el desarrollo activo de los tres sectores de la economía en comparación con otros municipios de la misma región; entre ellos vale la pena mencionar:

- Geografía: El municipio cuenta con dos zonas bien definidas: la zona plana, donde inicia el Valle geográfico del Río Cauca; y con explotaciones agropecuarias y tecnologías apropiadas. La zona de montaña: con topografía ondulada; con diferencia de pisos térmicos que hacen que el establecimiento de actividades agropecuarias sea muy variado. La infraestructura vial y de comunicaciones es adecuada y están cerca los centros de producción.
- Ubicación geográfica: cercano al principal centro de producción y consumo del suroccidente colombiano; como es Cali, su cercanía al Puerto de Buenaventura, a los puertos secos de Yumbo y Buga y a otras ciudades considerados centros de abastecimiento estratégico.

Estos factores conllevan a posicionar a Santander de Quilichao como uno de los principales territorios para el desarrollo económico del departamento, pero de igual forma afronta grandes retos en desarrollo social: un crecimiento poblacional urbano desorganizado y socavación de capacidades para la prestación de servicios básicos, tanto en el área urbana como en la rural.

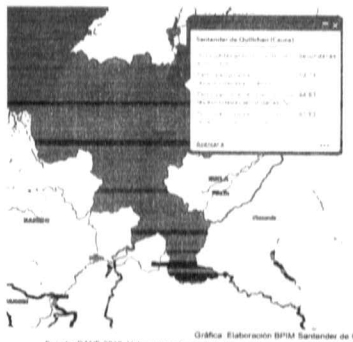
PIB - Valor agregado municipal



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

De acuerdo al DANE, el último informe disponible data del año 2022, el municipio de Santander de Quilichao presenta una tendencia positiva y sostenida a razón de crecimiento en el valor agregado de su economía interna. El sector secundario y terciario son el de mayor aporte al valor agregado municipal. Esto en correspondencia a las dinámicas de crecimiento comercial de las zonas urbanas y el nacimiento de un sector industrial incipiente y en constante crecimiento.

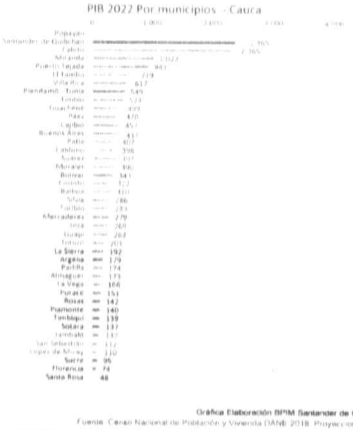
De acuerdo a estos resultados, las actividades económicas de mayor peso en el municipio corresponden: al sector secundario de la economía (industrias manufactureras y construcción), con una participación total del 44,83. Seguido se encuentran las actividades del sector terciario (suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado; comercio al por mayor y al por menor; transporte; alojamiento; servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras; actividades profesionales; actividades artísticas; administración pública), con una participación del 41,93. Por último el sector primario (agricultura, ganadería, caza, explotación de minas y canteras), el cual aporta un total de 13,24 puntos al total del agregado de la economía municipal.



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: DANE 2018, Valor agregado y actividades económicas municipios (2021 - 2022)

A nivel departamental la economía del municipio de Santander de Quilichao fluctúa entre la segunda y tercera con mayor peso relativo. Del PIB departamental, Santander aportar al 18,8% del valor agregado total en el sector secundario, el 7,72% del valor agregado total en el sector terciario y un 6,63% del valor total agregado del sector primario del departamento del Cauca.

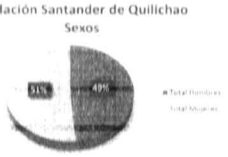
En total se ubica como el segundo municipio con el mayor PIB del departamento, solo por detrás del municipio capital Popayán y seguido por el municipio vecino, Caloto. Ambos municipios del norte del departamento del Cauca, representan un peso relativo del 20,2% en el valor agregado departamental (10,1% cada uno).



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

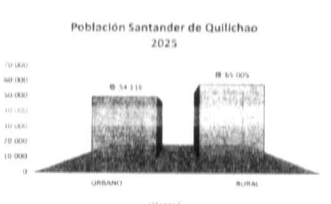
2.1.5 Población

La población del municipio de Santander de Quilichao para el año 2025 según las Proyecciones del Censo nacional de Población y Vivienda 2018, del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, es de **119.121** habitantes: **61.084** (51,3%) mujeres y **58.037** (48,7%) hombres.



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

De acuerdo al DANE, la distribución de la población es **54.116** (45,4%) personas en la zona urbana y **65.005** (54,6%) personas en la zona rural dispersa.



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

Esto es acorde a que es un municipio rural de vocación agrícola pero empobrecido en su zona rural. El desarrollo económico del territorio se ve jalonado por las industrias manufactureras, servicios de construcción, servicios y por último el aporte agrícola y pecuario, mientras que la zona rural concentra un 9% más de población en comparación con la cabecera municipal.

2.1.5.1 Distribución por edad

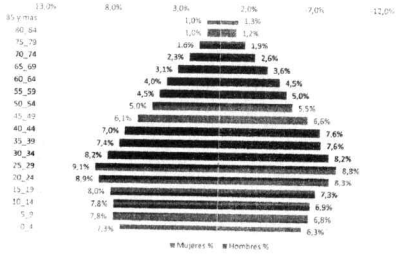
En la tabla 4. se presenta la población del municipio de Santander de Quilichao por género y rangos de edad, según los datos de las proyecciones Censo 2018, DANE

Tabla 4. Población Santander de Quilichao por sexo y edad

Santander de Quilichao - 2025 Grupos Quinquenales de Población por Sexo			
Grupos Quinquenales	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
TOTAL	58037	61084	119121
0_4	4213	3854	8067
5_9	4514	4153	8667
10_14	4499	4208	8707
15_19	4629	4438	9067
20_24	5152	5056	10208
25_29	5302	5387	10689
30_34	4784	5022	9806
35_39	4293	4663	8956
40_44	4078	4617	8695
45_49	3534	4047	7581
50_54	2913	3353	6266
55_59	2594	3059	5653
60_64	2294	2751	5045
65_69	1821	2186	4007
70_74	1331	1613	2944
75_79	914	1141	2055
80_84	575	731	1306
85 y más	597	805	1402

Fuente: DANE - Proyecciones de población 2.024 Censo 2018

Santander de Quilichao
Piramide Poblacional 2025



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

De acuerdo a la pirámide poblacional del municipio de Santander de Quilichao para el año 2025, se observa una población en pleno proceso de transición demográfica, una población **ampliamente joven. La pirámide presenta dos momentos, un primer momento con una base** ancha a partir de los 25 y que se estrecha rápidamente al aumentar la edad, reflejo de dinámicas demográficas de alta natalidad y alta mortalidad. El segundo momento, se **encuentra en una estabilización y tendencia a disminuir en edades inferiores a los 25 años.** Esto impulsado por bajas tasas de fecundidad, consecuencia de políticas de "control de nacimientos" o de "planificación familiar" implementadas desde mediados de los años 80's y 90's. El municipio aumenta su base de población anciana con edades superiores a los 80 años, generando mayor carga en los servicios de salud prestados en el territorio, mayores cargas pensionales, entre otros aspectos referentes al bienestar social de la población adulto mayor en Colombia.

De igual forma, una pirámide ancha en el sector poblacional joven (el 35% de la población se concentra entre los 20 a 35 años), generando una presión en la demanda de servicios habitacionales, laborales, deportivos y recreativos. Insinúa la necesidad de generar soluciones de vivienda óptimas, ampliación de la cobertura de servicios básicos domiciliarios,

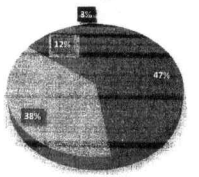
garantizar un incremento sostenido en la oferta laboral del municipio, al igual que la necesidad de garantizar servicios deportivos y recreacionales para un segmento poblacional altamente activo

Registros Población SISBEN IV

El SISBEN IV corresponde a un instrumento que permite al Estado ordenar a la población **civil colombiana de acuerdo a sus capacidades para la generación de ingresos y condiciones de vida, de tal forma que permita a los entes territoriales y la nación, focalizar de manera rápida y objetiva la inversión social, en aquellos grupos poblacionales en situación de pobreza y alta vulnerabilidad.**

A continuación, se presenta gráficamente los registros de SISBEN IV para el municipio de Santander de Quilichao, año 2023

Distribución de registros SISBEN IV



El municipio de Santander de Quilichao aumentó en 19,7 puntos porcentuales la población registrada en SISBEN IV, del año 2022 al año 2023. El mayor aumento se registra en el número de personas que ingresaron al Grupa A (Población en pobreza extrema), con una variación anual de 37,2%. Mientras que disminuye en -30,9% el total de población registrada en el grupo D (Población no pobre, no vulnerable). Este tipo de movilidad social genera una serie de retos para las administraciones municipales; primero, generar políticas de mayor impacto y alcance para la atención de población en condiciones de pobreza a nivel municipal. Segundo, fortalecer los procesos internos administrativos que conlleven a una mayor

eficiencia en los procesos de aplicación de las fichas de registro de hogares en el SISBEN IV, disminuyendo el número de sub registros y aportando información de mayor veracidad al momento de categorizar un hogar en los grupos definidos por el SISBEN IV.

En la tabla 5 se presenta un resumen del registro arrojado por el SISBEN IV para los años 2022 y 2023.

Tabla 6. Registros población SISBÉN, Santander de Quilichao.

CATEGORÍA	INDICADOR	Año 2022	Año 2023	UNIDAD DE MEDIDA
Información SISBEN IV	Total Fichas	33.403	45.033	Registros - Fichas
Información SISBEN IV	Total Hogares	42.141	51.904	Registros - Hogares
Información SISBEN IV	Total Personas	65.384	78.318	Registros - Personas
Información SISBEN IV	Grupo A	30.848	42.322	Personas
Información SISBEN IV	Grupo B	24.626	29.102	Personas
Información SISBEN IV	Grupo C	7.919	9.519	Personas
Información SISBEN IV	Grupo D	1.991	1.375	Personas

Elaboró/ Proyectó /Elaboró: Carmen Jackeline Cifuentes Vergara_PU SPOTV

Tabla 7. Población Étnica 2024

GRUPO ÉTNICO	TOTAL POBLACIÓN	PORCENTAJE
INDÍGENA	32.429	27,47%
NEGRA, AFROCOLOMBIANA	27.748	23,51%
GITANA o ROOM	6	0,01%
RAIZAL	12	0,01%
PALENQUERA DE SAN BASILIO	6	0,01%
	60.201	

La Población étnica total corresponde a 60.201 personas, equivalente al 51 % del total de la población del municipio de Santander de Quilichao. El grupo de mayor representatividad

poblacional étnica corresponde a la población indígena, con una participación del 53,87%, seguido de la población afrocolombiana con un 46,09% del total de población étnica. Esto de acuerdo al censo nacional de población y vivienda 2018.

Población con reconocimiento Étnico - Racial
Santander de Quilichao 2025



Gráfica: Elaboración BPIM Santander de Quilichao
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2018, Proyecciones 2025

2.1.6 Antecedentes (Línea Base)

Este proyecto contempla 8 iniciativas del Plan de Desarrollo "TODOS SOMOS QUILICHAO 2024-2027" a saber:

- ✓ **Implementar la PP para las Mujeres (Acuerdo 036 de 2019) y hacer las evaluaciones necesarias a la misma para asegurar su contribución al Bienestar Integral de las mujeres M004.**
- ✓ Implementar un abordaje integral para prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, incorporando acciones particulares para proteger a las mujeres rurales M005.
- ✓ Gestionar la creación de un enlace municipal para la población LGBTQ+ M016.
- ✓ Promover el fortalecimiento del Consejo Interétnico como instancia para la construcción de acuerdos entre la administración municipal y las autoridades de las poblaciones campesinas, indígenas y NARP M017.

- ✓ Fortalecer las capacidades administrativas y técnicas de las Juntas de Acción Comunal para que sean capaces de formular, gestionar, ejecutar, inspeccionar y hacer veeduría de proyectos de inversión pública o de cooperación internacional M018.

Año Base	Unidad de medida	Línea base
2023	Número	1 Política publica implementada
2023	Número	1
2023	Número	ND
2023	Número	3
2023	Porcentaje	ND
2023	Número de espacios	1

3. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN

3.1 Contribución a la política pública

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal, establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

3.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa:	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Plan Nacional de Desarrollo:	Colombia Potencia Mundial De La Vida 2022-2026
Transformación:	2. Seguridad humana y justicia social
Pilar:	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador:	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
Componente:	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

3.1.2 contribución al Plan de desarrollo departamental o sectorial

Plan Departamental de Desarrollo:	La Fuerza del Pueblo 2024-2027
Línea estratégica:	Inclusión social y reconciliación
Programa:	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024-2027

3.1.3 Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan Municipal distrital o Municipal:	Quilichao Somos Todos 2024-2027
Pilar:	PILAR 3 - Quilichao con desarrollo social y humano
Programa:	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

3.2 Problemática

3.2.1 Descripción de la situación existente con relación al problema

En los últimos años en el municipio de Santander de Quilichao se han desarrollado estrategias de apoyo a los de procesos de participación y liderazgo social en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+, sin embargo estas iniciativas no han sido suficientes para responder a las necesidades, dado que cada nicho una tiene requerimientos específicos de acuerdo a su accionar.

Ejemplo de lo anterior es que, en Santander de Quilichao, las juntas de acción comunal son organizaciones a los que los ciudadanos acuden de primera mano cuando estos presentan algún problema o necesidad, sin que estas organizaciones tengan la posibilidad de resolver todas las dificultades por su baja capacidad de operación.

Por otro lado, sigue siendo limitado el acceso de las mujeres a acciones institucionales que promuevan su empoderamiento social y participación en espacios de toma de decisiones del municipio, en cuanto a la violencia basada en género, a través de la secretaria de bienestar social y participación ciudadana, en la oficina de la mujer, se atendieron 213 casos de violencia basada en género en el 2023, lo cual indica que los casos aumentaron en relación al año 2022 donde se presentaron 36 casos.

Por su parte, el Consejo Interétnico e intercultural se encuentra comprometido con la construcción de paz, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible en el territorio del Norte del Cauca; no obstante, en medio de este anhelo colectivo tienen muchos desafíos externos de carácter social, pero también internos que amenazan la estructura social con la materialización de su visión de "construir una sociedad más justa y equitativa".

En cuanto a la población LGTBQ+, desde la secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria se impulsó la adopción de Política Pública de Diversidad Sexual y Genero, sin embargo, no se cuenta con un plan de acción que describa de manera detallada los recursos, plazos y responsables necesarios para alcanzar su objetivo apoyado en los ejes estratégicos de derecho a la salud, educación, inclusión laboral, emprendimiento, acceso a justicia y participación ciudadana, además de la no discriminación y no violencia.

Dada dicha situación, ha sido complejo hacer una intervención activa y efectiva que incida en la transformación social y cultural del municipio frente a la incorporación del enfoque de determinantes sociales del todos los contextos y disminuir las barreras que enfrenta la población diversa al recurrir a la oferta institucional y social para el acceso de sus derechos.

3.2.2 Justificación del proyecto

Para avanzar en los desafíos que afrontan los diferentes procesos sociales que se desarrollan en el municipio de Santander de Quilichao es necesario crear mecanismos que fortalezcan las capacidades de gobernanza de estas organizaciones respecto a la garantía de los derechos humanos de tal manera que se fortalezca la sociedad quilichagüeña en general.

En este sentido, es necesario el apoyo a la implementación de la política pública de mujeres con procesos y acciones municipales que permitan un avance en afianzar el desarrollo con equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio.

De igual manera, el Consejo interétnico ha tenido un avance significativo en la consolidación de la unidad y la visión compartida para el Norte del Cauca, la construcción de una agenda común, el desarrollo del protocolo de relacionamiento y la elaboración del Plan de vida, por lo que se hace necesario seguir fortaleciendo la capacidad operativa del Consejo Interétnico e Intercultural, teniendo como motor el desarrollo de capacidades y destrezas de gobernanza que aporten al desarrollo colectivo.

Hay que mencionar además, que se hace necesario el desarrollo de acciones como apoyo a la promoción y garantía de la comunidad LGTBQ+ del municipio de Santander de Quilichao, iniciando con la elaboración de un plan de acción que describa de manera detallada los recursos, plazos y responsables necesarios para alcanzar su objetivo apoyado en los ejes estratégicos de derecho a la salud, educación, inclusión laboral, emprendimiento, acceso a justicia y participación ciudadana, además de la no discriminación y no violencia.

Es importante mencionar, que este proyecto estará marcado con el trazador presupuestal para equidad de la mujer en las subcategorías de "MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS" y "PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES", con la finalidad de destacar los recursos de inversión que en su programación y ejecución tienen relación directa con las acciones encaminadas a cumplir el objetivo de la Publica de mujeres de Santander de Quilichao.

3.2.3 Marco legal normativo:

ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTÍCULO 2. señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

ARTÍCULO 5. señala que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

ARTÍCULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTÍCULO 13. señala que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

ARTÍCULO 16. Señala que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTÍCULO 38. Se garantiza el derecho a la libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

ARTÍCULO 42. **la Ley 294 de 1996**. Dictó normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar y estableció medidas de protección para las víctimas, así como los procedimientos para su aplicación. En lo que respecta al año 1997 se reconocieron los derechos de las víctimas de violencia sexual a través de la Ley 360, la cual aumentó las penas con relación a los delitos sexuales y estableció como agravante que la víctima fuese el cónyuge. De igual forma en el año 2000 se profirió la Ley 575, la cual reformó parcialmente la Ley 294 de 1996, en ella se otorgó a las Comisarias de Familia facultades jurisdiccionales en procesos de violencia intrafamiliar (Ministerio de Justicia y del Derecho [MinJusticia], 2012).

ARTÍCULO. 103. El estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, con el objetivo de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

ARTÍCULO 311. Corresponde al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado "prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignan la Constitución y las leyes".1.

Ley 51 de 1981. la República de Colombia ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), mediante la cual los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en su Recomendación 19 determina en su literal b) "Los Estados Parte establezcan o apoyen servicios destinados a las víctimas de violencia en el hogar, violaciones, violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer, entre ellos refugios, el empleo de trabajadores sanitarios especialmente capacitados, rehabilitación y asesoramiento".

Ley 248 de 1995. la República de Colombia ratificó la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", la cual define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Indicando la obligación de "Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados" (Belem do Para, 1995).

Ley 743 del 5 de junio de 2001. Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, al definir a las Juntas de Acción Comunal como: expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

Decreto 2350 de 2003. Por medio del cual se brinda y reconoce una mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y control a fin de preservar el interés general y la legalidad.

Ley 882 del 2004. modificó la Ley 599 del 2000 sobre penalización por delito de violencia intrafamiliar e incrementó las penas cuando la víctima es mujer, niño, niña, persona adulta mayor o una persona en condición de discapacidad. Así mismo, la Ley 1142 del 2007 aumentó la pena por violencia intrafamiliar de 4 a 8 años y le quitó la calidad de querellable, eliminando los beneficios para los victimarios (MinJusticia, 2012).

Decreto 890 2008. Por medio del cual se reglamenta la Ley 743 de 2002 para efectos de la inspección vigilancia y control a que deben ser sometidos los organismos comunales por el ministerio del interior, las asociaciones, federaciones y las ponderaciones de segundo, tercer y cuarto grado, departamentos, distritos, municipios y las autoridades de investigación, también reglamenta lo correspondiente a las facultades y sanciones y los procedimientos de inspección, vigilancia y control.

Ley 1482 de 2011. "Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones" que establece la discriminación debido a la orientación sexual como una conducta punible y contempla circunstancias de agravación y atenuación punitiva frente a estos casos.

Sentencia C-577/11. A través de cual la Corte Constitucional reconoce y protege los derechos de las parejas del mismo sexo, incluyendo el derecho a contraer matrimonio y a adoptar hijos. Estableciendo como hito el reconocimiento de que las parejas del mismo sexo tienen los mismos derechos legales que las parejas heterosexuales en Colombia.

Ley 1620 de 2013. Ley Sergio Urrego. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar", a través de la cual además se definen normas de obligatorio cumplimiento en el ámbito escolar para prevenir la discriminación y violencia en contra de las personas de los sectores LGBTIQ+.

Decreto 1227 de 2015. a través del cual el Ministerio de Justicia y del Derecho Establece un trámite notarial ágil y sin trabas para la modificación de las casillas sexo y nombre en el Registro Civil de Nacimiento de las personas Trans.

Decreto 410 de 2018. que establece medidas afirmativas para prevenir la discriminación contra personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito de los establecimientos de comercio o de otra naturaleza, abiertos al público.

Decreto 762 de 2018. que adopta la "Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientación sexual e identidad de género diversas".

Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Ordenanza 023 de 2024. Por la cual se adopta el plan de desarrollo departamental del cauca para el periodo 2024-2027 "la fuerza del pueblo".

Acuerdo 011 de 2024. Por medio del cual se armoniza el presupuesto de gastos de inversiones vigencia fiscal 2024 y se homologa la matriz estratégica y PPI del Plan de Desarrollo Municipal "Quilichao Somos Todos" 2024-2027, conforme a la actualización de la codificación del catálogo de productos MGA y clasificación programática del gasto público.

3.2.4 Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia

El proyecto busca apoyar la implementación de estrategias para el apoyo de procesos diferenciales en las líneas estratégicas relacionadas con Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, impactando directamente las juntas de acción comunal, el consejo interétnico, comunidad LGTBQ+ y mujeres habitantes del municipio de Santander de Quilichao y en los indicadores de resultados por nombre "convivencia y seguridad ciudadana – tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes" y "Administración pública – Índice de Desempeño Institucional".

3.2.5 Problema central

Déficit de estrategias para el apoyo de procesos de inclusión social diferencial en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+.

3.2.6 Causas

3.2.6.1 Causas directas

- ✓ Debilidad en el acompañamiento a procesos de participación ciudadana con enfoque diferencial entorno a las mujeres y las juntas de acción comunal.
- ✓ Insuficiente avance en la implementación de política para las Mujeres de Santander de Quilichao 2020-2030.
- ✓ Debilidad en la implementación de la normatividad relacionado con la política pública de diversidad sexual y de género en el municipio.
- ✓ **Debilidad en el acompañamiento técnico en los procesos de participación de los consejos interétnicos del municipio.**
- ✓ **Debilidad en el acompañamiento técnico en los procesos de participación de las juntas de acción comunal del municipio.**

3.2.6.3 Causas indirectas

- ✓ **Insuficiencia de estrategias para el fomento de capacidades que permitan** incentivar la participación ciudadana con enfoque diferencial en mujeres y juntas de acción comunal.
- ✓ **Debilidad en implementación y promoción de la garantía de derechos de las mujeres.**
- ✓ Déficit de estrategias para la promoción y garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+ el municipio de Santander de Quilichao.
- ✓ Insuficiencia de capacidades técnicas para el desarrollo de estrategias de gestión para el desarrollo de procesos de participación ciudadana del Consejo Interétnico e Intercultural del municipio.
- ✓ Bajo nivel de la capacidad técnica de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Santander de Quilichao.

3.2.7 Efectos

3.2.7.1 Efectos directos

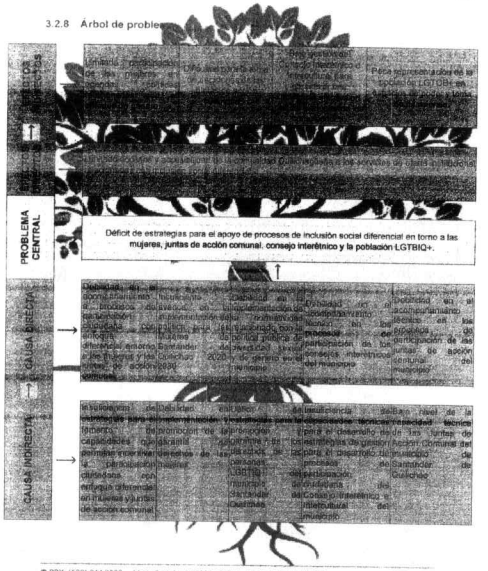
- ✓ Limitado accesos y accesibilidad de la comunidad Quilichagüeña a los servicios de oferta institucional relacionadas con inclusión social diferencial.

3.2.7.2 Efectos indirectos

- ✓ Limitada participación de las mujeres, en agendas políticas relacionadas con el enfoque de género.
- ✓ Dificultad para la toma de decisiones de las Juntas de acción Comunal.

- ✓ Baja gestión del Consejo interétnico e Intercultural para garantizar una incidencia efectiva en pro del bienestar de las comunidades.
- ✓ Poca representación de la población LGTQB+ en espacios de poder y toma de decisiones.

3.2.8 Árbol de proble



3.3 Análisis de participantes

3.3.1 Identificación de los participantes

Tabla 3 identificación de participantes en el proyecto

Actor	Cargo	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución y Gestión
Municipal	Santander de Quilichao	Cooperante	Contribuir en el fortalecimiento de procesos de participación y liderazgo social en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+ en Santander de Quilichao.	Realizar la gestión de recursos técnicos y financieros para la ejecución del proyecto y brindar el apoyo institucional requerido.
Otros	Comunidad mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la pobtación LGTBIQ+	Beneficiarios	Participación de manera activa de las diferentes actividades programadas en la implementación de la estrategia.	Veeduría y participacion social, con el fin de verificar la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso.

3.3.2 Análisis de los participantes

La entidad territonal ha llevado a cabo proyectos similares y cuenta con la experiencia requerida para el cumplimiento de las metas que buscan el fortalecimiento de procesos de participación y liderazgo social en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+ en Santander de Quilichao.

En este sentido, la Alcaldía municipal de Santander de Quilichao, asignará los recursos económicos y logísticos a través de la secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

La comunidad que en este caso estará representada por las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+ serán los veedores del curso del proyecto y su correcta ejecución, también participarán de las diferentes actividades

programadas y a contribuir con el suministro de información básica necesaria para el desarrollo de la iniciativa.

3.4 Población

3.4.1 Población afectada por el problema

Tipo de población*	Personas
Número*	120.169
Fuente de la información*	DANE - Proyección de población 2.026. Censo 2018
Localización*	Sector Urbano y rural

3.4.2 Población objetivo de la intervención

Tipo de población*	Personas
Número*	630
Fuente de la información*	Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria
Localización*	Sector Urbano y rural

3.4.3 Regionalización de Recursos – Beneficiarios por producto

4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana (M004, M018).

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria (Edad)	20 a 59 años	210	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria
Género	Masculino	70	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria
Género	Femenino	140	Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria

4502038 Servicio de promoción de la garantía de derechos (M005)

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria (Edad)	20 a 59 años	200	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria
Género	Femenino	200	Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria

4502026 Documentos normativos (M016)

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria (Edad)	20 a 59 años	90	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria

4502022 Servicio de asistencia técnica (M017)

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria (Edad)	20 a 59 años	30	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria
Género	Masculino	18	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria
Género	Femenino	12	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria

4502033 Servicio de integración de la oferta pública (M019).

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria (Edad)	20 a 59 años	140	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria
Género	Masculino	70	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria
Género	Femenino	70	Secretaria de Bienestar Social y Participación comunitaria

3.4.4 Focalización

Código y nombre del producto *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Política *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Personas beneficiadas *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana (M004, M018)	Equidad de las Mujeres	140

Categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Meta de la categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Fuente de financiación *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Costo de la categoría
Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	2 Espacios de participación promovidos	N/A	$ 28.236.453,5

Código y nombre del producto *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Política *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Personas beneficiadas *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos (M005)	Equidad de las Mujeres	200

Categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Meta de la categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Fuente de financiación *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Costo de la categoría
Mujer libre de violencias	1 estrategia de promoción de la garantía de derechos implementadas	N/A	$ 27.250.000

Código y nombre del producto *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Política *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Personas beneficiadas *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
4502022 - Servicio de asistencia técnica (M017)	Equidad de las Mujeres	12

Categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Meta de la categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Fuente de financiación *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Costo de la categoría
Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	1 instancia territorial	N/A	$ 15.870.000

Código y nombre del producto *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Política *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Personas beneficiadas *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
4502033 - Servicio de integración de la oferta pública (M019)	Equidad de las Mujeres	70

Categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Meta de la categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Fuente de financiación *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	Costo de la categoría
Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	1 Espacios de integración de oferta pública generados	N/A	$ 64.245.000

3.5 Objetivo Generales y Específicos

3.5.1 Objetivo General e indicadores de seguimiento

Problema central*

Déficit de estrategias para el apoyo de procesos de inclusión social diferencial en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+

Objetivo general – Propósito*

Fortalecer las estrategias destinadas al apoyo de los procesos de inclusión social diferencial en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+

Objetivos Específicos Directos

- ✓ Fortalecer el acompañamiento a los procesos de participación ciudadana con enfoque diferencial entorno a las mujeres y las juntas de acción comunal
- ✓ Incentivar la implementación de política para las Mujeres de Santander de Quilichao 2020-2030
- ✓ Fortalecer la implementación de la normatividad relacionado con la política pública de diversidad sexual y de género en el municipio
- ✓ Fortalecer el acompañamiento técnico en los procesos de participación de los consejos interétnicos del municipio
- ✓ Fortalecer el acompañamiento técnico en los procesos de participación de las juntas de acción comunal del municipio

Objetivos Específicos Indirectos

- ✓ Implementar estrategias para el fomento de capacidades que permitan incentivar la participación ciudadana con enfoque diferencial en mujeres y juntas de acción comunal
- ✓ Fortalecer la implementación y promoción de la garantía de los derechos de las mujeres
- ✓ Incrementar las estrategias para la promoción y garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+ del municipio de Santander de Quilichao
- ✓ Fortalecer las capacidades técnicas para el desarrollo de estrategias de gestión para el desarrollo de procesos de participación ciudadana del Consejo Interétnico e Intercultural del municipio
- ✓ Mejorar la capacidad técnica de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Santander de Quilichao

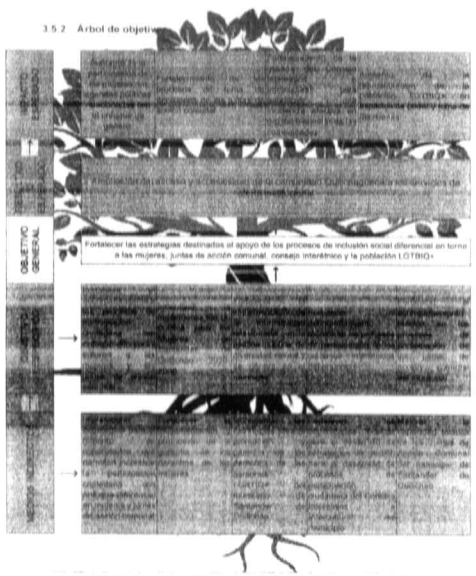
Resultado Esperado

- ✓ Ampliación del acceso y accesibilidad de la comunidad quilichagüeña a los servicios de oferta institucional

Impacto Esperado

- ✓ Aumento de la participación de las mujeres, en agendas políticas relacionadas con el enfoque de género
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones de las juntas de acción comunal
- ✓ Fortalecimiento de la gestión del Consejo Interétnico e Intercultural para garantizar una incidencia efectiva en pro del bienestar de las comunidades
- ✓ Aumento de la representación de la población LGTBIQ+ en espacios de poder y toma de decisiones

3.5.2 Árbol de objetivos



3.6 Alternativas de solución

Tabla 4 Alternativas de solución

NOMBRE DE LA ALTERNATIVA
Alternativa 1 : Fortalecer las estrategias para el abordaje de procesos de inclusión social diferencial en Santander de Quilichao

4. MÓDULO PREPARACIÓN

4.1 Estudio de necesidades

4.1.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Tabla 5 Bienes o Servicios

Fortalecimiento de procesos de participación y liderazgo social en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+ en Santander de Quilichao	Numero	Procesos de participación y liderazgo social en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+ fortalecidos	Procesos de participación y liderazgo social en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+ con la necesidad de ser fortalecidos

4.2 Análisis técnico de la alternativa

Resumen de la alternativa *

Con el fin de fortalecer las estrategias de procesos inclusión social diferencial en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y la población LGTBIQ+ en Santander de Quilichao, se tienen contempladas las siguientes actividades

- ✓ Fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres a través de talleres participativos en temas relacionados a los mecanismos de participación, ley de cuotas (Ley 581 de 2000) y liderazgo político con lo que se espera impactar directamente a 100 mujeres.
- ✓ Promoción de la transformación de imaginarios y estereotipos que afecten la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones, para lo que

se diseñará una campaña enmarcada en acciones de impacto, con eje central el dialogo asertivo con las comunidades del municipio y publicidad visual.

- ✓ Prestar servicio hotelero a mujeres víctimas de violencias basadas en género, como medida de protección y atención integral de acuerdo a lo estipulado en el capítulo V y VI de la Ley 1257 de 2008 en aras de proteger a las mujeres víctimas de violencia en todas sus formas y tipos, a sus hijos e hijas y personas dependientes si los tienen.

- ✓ **Realizar campañas pedagógicas y comunitarias de garantía de derechos de las mujeres, para lo cual, se realizará el diseño e impresión de 1.000 cartillas didácticas que muestren de manera sencilla los marcos jurídicos vigentes y que les permita conocer, exigir y defender sus derechos fundamentales.**

- ✓ **Apoyo a la promoción de la garantía de derechos de las mujeres con la contratación de profesional para acompañamiento psicosocial, orientación en rutas de atención y prevención de violencias basadas en género.**

- ✓ Fortalecer la implementación de la política pública de diversidad sexual y género **acuerdo 021/2025, a través de talleres participativos donde inicialmente se socialice la política pública de diversidad sexual y género acuerdo 021/2025 de Santander de Quilichao**, además se capacite a instituciones de orden municipal, en temas relacionados a enfoque diferencial de diversidad sexual y de género.

- ✓ Realizar campañas pedagógicas de sensibilización y comunitarias de garantía de derechos de la población LGTBIQ+, para lo que se diseñarán las siguientes campañas enmarcadas en acciones de impacto, con eje central el dialogo asertivo con las comunidades del municipio y publicidad visual.

  1. Reconocimiento y respeto por la diversidad sexual y de género en espacios públicos, educativos y laborales.
  2. Conmemoración del orgullo gay-Quilichao libre de discriminación.
  3. orientación sexual e inclusión de género.

- ✓ Apoyo a la gestión de estrategias para la programación de la oficina de la mujer empoderada, a través de un profesional encargado de dinamizar acciones encaminadas a la protección de equidad de género y la contratación de un técnico para la gestión operativa y digital en acción a la garantía de derechos de equidad de género.

- ✓ Fortalecer capacidades técnicas y apoyar los procesos de articulación interinstitucional de Consejo Interétnico por medio de la contratación de personal profesional encargado del desarrollo de habilidades en administración pública y cohesión social entre los miembros del concejo interétnico, además, de realizar un

taller metodologico y de sensibilización territorial centrados en políticas de diversidad étnica.

- ✓ Suministrar logística para las actividades del Encuentro interétnico intercultural como espacio de diálogo e intercambio de saberes, donde además se reconozca y celebre la riqueza social y étnica del municipio, en el que se espera contar con al menos 140 participantes representantes de las comunidades afro, indígena y campesina.

- ✓ **Implementar estrategias para promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos en las juntas de acción comunal, a partir de la contratación de personal encargado de realizar asistencia técnica, gestión operativa y logística en la implementación de estrategias para promoción de la participación ciudadana, por otra parte, se realizará un encuentro comunal de reconocimiento de la construcción del tejido social, promoción del desarrollo local y resolución de conflictos.**

- ✓ **Fortalecer las capacidades de gestión, gobernanza y liderazgo de las juntas de acción comunal** con la implementación de un sistema de información digital y la realización de un seminario de capacitación presencial dirigido a todas las Juntas de Acción Comunal dignatarios y dignatarias de las zonas: **urbana y rural de Santander de Quilichao**.

El desarrollo de la presente alternativa permitirá a la administración municipal dar cumplimiento a las metas M004, M005, M016, M017, M018 del plan de desarrollo municipal Quilichao Somos Todos 2024 – 2027, para la vigencia 2025.

4.3 Localización de la alternativa

4.3.1 Localización

Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado	Resguardo	Específica
Pacífico	Cauca	Santander de Quilichao	Zona urbana y rural		Zona urbana y rural

4.4 Cadena de valor

CADENA DE VALOR

Objetivo General del Proyecto:
Fortalecer las estrategias para el apoyo de procesos de inclusión social diferencial en torno a las mujeres, juntas de acción comunal, consejo interétnico y población LGTBIQ+.

Objetivo específico	Producto	Indicador de Producto	Meta PDM	Actividad / Entregable	Insumo	Costo
Fortalecer el acompañamiento a los procesos de participación ciudadana con enfoque diferencial entorno a las mujeres y las juntas de acción comunal	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200108 - Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	M004	Actividad 1. Fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres en mecanismos de participación y ley de cuotas (Ley 581 de 2000).	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 15.000.000
				Actividad 2. Realizar campañas para la transformación de imaginarios y estereotipos que afecten la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 5.000.000
		450200109 - Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	M018	Actividad 3. Apoyo a la gestión en la promoción de la participación ciudadana en las juntas de acción comunal.	Mano de obra calificada	$ 4.830.000
				Actividad 4. Encuentro comunal de reconocimiento de la construcción del tejido social y la promoción del desarrollo local y resolución de conflictos.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 14.642.584
Incentivar la implementación de política para las Mujeres de Santander de Quilichao 2020-2030	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	M005	Actividad 5. Prestar servicio hotelero a mujeres víctimas de violencias basadas en genero	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 8.000.000
				Actividad 6. Realizar campañas pedagógicas y comunitarias de garantía de derechos de las mujeres	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 7.000.000

				Actividad 7. Apoyo a la gestión en promoción de la garantía de derechos implementadas de mujeres	Mano de obra calificada	$ 12.250.000
Implementar estrategias para la programación y garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+ en el municipio de Santander de Quilichao	4502026 - Documentos normativos	450202602 - Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	M016	Entregable 8. Fortalecer la implementación de la política pública de diversidad sexual y género acuerdo 021/2025	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 10.000.000
				Actividad 9. Realizar campañas pedagógicas y comunitarias de garantía de derechos de la población LGTBIQ+	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 15.000.000
				Actividad 10. Apoyo a la gestión de estrategias para la programación de la oficina de la mujer empoderada	Mano de obra calificada	$ 21.550.000
Fortalecer el acompañamiento técnico en los procesos de participación de los consejos interétnicos del municipio	4502022 - Servicio de asistencia técnica	450202201 - Grupos étnicos asistidos técnicamente	M017	Actividad 11. Apoyo a la gestión de capacidades técnicas, operativas del consejo interétnico de Santander de Quilichao	Mano de obra calificada	$ 31.700.000
				Actividad 12. Suministrar logística para las actividades **del Encuentro interétnico intercultural**	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 7.975.000
Fortalecer el acompañamiento técnico en los procesos de participación de las juntas de acción comunal del municipio	4502033 - Servicio de integración de la oferta publica	450203300 - Espacios de integración de oferta pública generados	M019	**Actividad 13. Implementar estrategias para** promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos en las juntas de acción comunal.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 36.820.000
				Actividad 14. Fortalecer las capacidades de gestión, gobernanza y liderazgo de las juntas de acción comunal.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 91.670.000
Costo total de la alternativa (proyecto)						$ 281.437.584

4.5 Análisis de riesgos

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1. Propósito (objetivo general)					
Operacionales	Fallas logísticas durante la ejecución del proyecto	4. Probable	4. Mayor	Dificultad para la ejecución del proyecto	Mantener procedimientos que garanticen la ejecución del proyecto
2. Componente (producto del proyecto)					
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales	Poca afluencia y apatía de las personas focalizadas a participar en las actividades programadas	4. Probable	4. Mayor	Poca participación y bajo impacto del proyecto en la población	Diseño de estrategias con alto grado de motivación para los participantes
3. Actividad (nombre de la actividad)					
Administrativos	Demora en los procesos de contratación, generando tiempos de ejecución ajustados o insuficientes	4. Probable	4. Mayor	Incumplimiento en el cronograma de ejecución del proyecto.	Realizar una buena planeación de la ejecución contractual.

5. MÓDULO PROGRAMACIÓN

5.1 Indicadores de producto

Código y nombre del producto	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	Código y nombre del indicador de producto	450200108 - Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas
Medido a través de:	Número de iniciativas	Unidad de medida del indicador:	Número
Meta del producto (vigencia actual):	1	Meta del indicador de producto (vigencia actual):	1
Costo total del producto:	$ 39.472.584	En el cronograma SIMO:	SI
		Es prioridad SIMO:	SI

Código y nombre del Producto:	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	Código y nombre del indicador de producto:	450200109 - Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas
Medido a través de:	Número de iniciativas	Unidad de medida del indicador:	Número
Meta del producto (vigencia actual):	10	Meta del indicador de producto (vigencia actual):	10
Costo total del producto:	$ 39.472.584	En el cronograma SIMO:	SI
		Es prioridad SIMO:	SI

Código y nombre del Producto:	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	Código y nombre del indicador de producto:	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
Medido a través de:	Número de estrategias	Unidad de medida del indicador:	Número
Meta del producto (vigencia actual):	0,33	Meta del indicador de producto (vigencia actual):	0,33
Costo total del producto:	$ 27.250.000	En el cronograma SIMO:	SI
		Es prioridad SIMO:	SI

		Es principal SINO *	SI

Código y nombre del Producto	4502026 - Documentos normativos	Código y nombre del indicador de producto	450202602 - Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados
Medido a través de:	Número de documentos	Unidad de medida del indicador	Numero
Meta del producto (vigencia actual)	0.3	Meta del indicador de producto (vigencia actual)	0.3
Costo Total del producto	$ 46.550.000	Es acciones SI/NO *	SI
		Es principal SI/NO *	SI

Código y nombre del Producto	4502022 - Servicio de asistencia técnica	Código y nombre del indicador de producto	450202201 - Grupos étnicos asistidos técnicamente
Medido a través de:	Número de instancias	Unidad de medida del indicador	Numero
Meta del producto (vigencia actual)	2.5	Meta del indicador de producto (vigencia actual)	2.5
Costo Total del producto	$ 39.675.000	Es acciones SI/NO *	SI
		Es principal SI/NO *	SI

Código y nombre del Producto	4502033 - servicio de integración de la oferta publica	Código y nombre del indicador de producto	450203300 - espacios de integración de oferta publica generados
Medido a través de:	Número de espacios	Unidad de medida del indicador	Numero
Meta del producto (vigencia actual)	1	Meta del indicador de producto (vigencia actual)	1
Costo Total del producto	$ 128.490.000	Es acciones SI/NO *	SI
		Es principal SI/NO *	SI

5.2 Cronograma

CRONOGRAMA				MESES (marque con una x)											
Producto	Actividad	Fecha de inicio	Plazo (meses)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	Actividad 1. Fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres en mecanismos de participación y ley de cuotas (Ley 581 de 2000).	2026	4 meses												
	Actividad 2. Realizar campañas para la transformación de imaginarios y estereotipos que afecten la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones														
	Actividad 3. Apoyo a la gestión en la promoción de la participación ciudadana en las juntas de acción comunal														
	Actividad 4 Encuentro comunal de reconocimiento de la construcción del tejido social y la promoción del desarrollo local y resolución de conflictos														
4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	Actividad 5 Prestar servicio hotelero a mujeres víctimas de violencias basadas en genero														
	Actividad 6 Realizar campañas pedagógicas y comunitarias de garantía de derechos de las mujeres														

	Actividad 7 Apoyo a la gestión en promoción de la garantía de derechos implementadas de mujeres															
4502026 Documentos normativos	Entregable 8 Fortalecer la implementación de la política pública de diversidad sexual y género acuerdo 021/2025															
	Actividad 9 Realizar campañas pedagógicas y comunitarias de garantía de derechos de la población LGTBIQ+															
	Actividad 10 Apoyo a la gestión de estrategias para la programación de la oficina de la mujer empoderada															
4502022 Servicio de asistencia técnica	Actividad 11 Apoyo a la gestión de capacitaciones técnicas operativas del consejo interétnico de Santander de Quilichao		4 meses													
	Actividad 12 Suministrar logística para las actividades del Encuentro interétnico intercultural															
4502033 Servicio de integración de la oferta publica	Actividad 13 Implementar estrategias para promoción de la participación ciudadana y garantía de derechos en las juntas de acción comunal		4 meses													
	Actividad 14															

	Fortalecer las capacidades de gestión gobernanza y liderazgo de las juntas de acción comunal		

JESÚS ERNESTO DÍAZ MERA
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria

Redacción/transcripción: Maira Catherine Salazar Angulo
Subserie documental: Proyectos - Documentos técnicos